



SHCP General de Aduanas SAR

Oficio: 800-25-00-00-00-2020-42886

Asunto: Se comunican días inhábiles

08 DIC 2020

Archivo de la Aduana del Acropuerto Internacional de la Ciudad de México Néxico a 07 de diciembre de 2020

Usuarios de la Aduana del AICM Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C. Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SECOMEXT Agencia de Protección Sanitaria del Gob. De la CDMX. Presente.

Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

	Fecha	Forma de operar	Observaciones
3	24 de diciembre de 2020 31 de diciembre de 2020	De 8:00 a 15:00 horas horario hábil, posteriormente sin servicio.	Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2020 y 02 de enero de 2021 en el horario hábil de la Aduana del AICM.
	25 de diciembre de 2020 01 de enero de 2021	Sin servicio.	

Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

## Atentamente

En suplencia por ausencia del Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4, sexto párrafo, 7, primer párifafo, fracción XVII y 21, apartado A, fracción I y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma el Subadministrador, adscrito a la Aduana de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

CAP. FRAG. CG. CCE

DEM Rødolfo Tørres Chávez

C.c.p. 🖂 Lic. Juan Israel Quintero Alcántara.- Subadministrador de Operación Aduanera.- Para supoposimiento-871110-7KB

C.c.p. Subadministradores de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.

RTC/JJL

Av. 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza. (55) 50360760 www.sat.gob.rnx / Marca SAT 01 (55) 627 22 728